

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER PATENTE MUNICIPAL

- NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (DOCUMENTO IMPRESO)
 - PATRONAL: SOCIEDAD, CORPORACIÓN (EL QUE APLIQUE)
 - PATRONAL: INDIVIDUO
- FECHA DE COMIENZO DE OPERACIONES
- CERTIFICACIÓN DE INCORPORACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO
- COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DE ESCRITURA DE LA PROPIEDAD
- PERMISO ÚNICO EXPEDIDO POR OFICINA DE GERENCIA DE PERMISO (OGPE)
- CERTIFICACIÓN DE NO DEUDA Y RADICACIÓN DE PLANILLAS DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA
- CERTIFICACIÓN POR TODOS LOS CONCEPTOS DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM)
- CONTRATO DE COMPRA-VENTA (SI APLICA)
- COPIA DE LA PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS, PONCHADA POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA (SI APLICA)
- CARTA DE GALONAJE VENDIDO, SUMINISTRADO POR LA CASA SUPLIDORA (SI APLICA)
- CERTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN POSTAL (RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO)
- IDENTIFICACIÓN CON FOTO (LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE)
- CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMERCIANTE EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA
- COMPLETAR LA SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL (FORMULARIO OCAM PA02-REV MAYO 2009)

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO Y/O INFORMACIÓN QUE A DISCRECIÓN DEL DIRECTOR DE FINANZAS SEA NECESARIA PARA COMPLETAR EL REGISTRO, SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE.

